

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 6** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica una modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de este organismo.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios de esta Universidad por el Consejo de Gobierno, en sesión del día 16 de diciembre de 2010, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 10/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delegadas por Resolución del Rector de 24 de marzo de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 84, de 9 de abril de 2010,

RESUELVE

Primero

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios recogida en el Anexo.

Segundo

Los efectos económicos y administrativos serán a partir del día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Alcalá de Henares, a 17 de diciembre de 2010.—El rector, PD (Resolución del Rector de 24 de marzo de 2010, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 84, de 9 de abril de 2010), Rubén Garrido Yserte.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

COD. MOD.	PLAZA	DESCRIPCIÓN DE PLAZA	ESPECIALIDAD	GR.	NIV	CJEF.	JORN.	TITULACIÓN / FORMACIÓN	OBSERVACIONES
UNIDAD/SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL500 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS/ AL530 FILOSOFÍA, TRINITARIOS, CARACCIOLOS, DOCUMENTACIÓN									
MB	L270TJC2	TÉC. ESPEC. II (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C2		M		ARNR-COV
MA	L270TJC2	TÉC. ESPEC. III (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C3		M		
UNIDAD/SUBUNIDAD CONSIDERADA: AL500 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS/ CA515 MEDICINA, ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA									
MB	L265AAG1	TÉC. ESPEC. II (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C2		M		ARNR-COV
MA	L265AAG1	TÉC. ESPEC. III (SERV. E INF.) CONSERJE	Servicios Generales	C	C3		M		

Claves

MB. Modificación: situación anterior.

MA. Modificación: nueva situación.

ARNR-COV. A regularizar nivel retributivo con ocasión de vacante.

(03/67/11)